

COMUNICADO

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la compañía **ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.**, es un gusto enorme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de nuestra empresa, celebrada el 07 de mayo del 2018, resolvió efectuar el aumento de capital con la finalidad de incrementar el Capital Suscrito y pagado a USD \$ 800.00,00; con lo cual hemos cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en la resolución emitida por la Junta Política Monetaria en el Libro Segundo Tomo IX, Título I del Capítulo I, en su artículo 4, literal d) que dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 4.- Capital mínimo de las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos. - El capital mínimo para la constitución y autorización de funcionamiento de las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, será el siguiente:

d) Para las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos que tengan como objeto social la administración de fondos de inversión, representación de fondos internacionales de inversión, la administración de negocios fiduciarios y de procesos de titularización, el capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad es de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.000,00).”

Este hecho ha sido cumplido con el objetivo principal de continuar brindando y administrando servicios fiduciarios de primera calidad y con la celeridad que siempre nos ha distinguido del resto.

Atentamente,



Ab. Rafael Sandoval Vela
Gerente General

ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

